



C I R C U L A R N ° 1

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N ° 5 0 0 0 0 0 4 8 5 0

“ M A N T E N I M I E N T O D E L O S S I S T E M A D E M E D I C I O N D E G A S T R A N S B O L I V I A N O S . A . ”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 (ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC) aclaramos lo siguiente:

Consulta:

1. **Técnico de medición de contaminantes ¿El técnico ingresará en todos los recorridos junto con la cuadrilla de medición, o se debe considerar un período de trabajo específico?**

Respuesta. - El pliego técnico indica que el técnico en medición realiza los trabajos en los sistemas de medición y de contaminantes, si la empresa proponente desea asignar a una persona diferente puede hacerlo, pero el costo es a su cargo, si la propuesta de la contratista es de dos personas, la asistencia del segundo técnico sería cada 4 meses para los trabajos programados.

2. **¿Cuántos años de experiencia debe tener el técnico de medición de contaminantes?**

Respuesta. - El pliego técnico indica que el técnico en medición realiza los trabajos en los sistemas de medición y de contaminantes, si la empresa proponente desea asignar a una persona diferente puede hacerlo, considerando que la experiencia para ambas personas debe tener el mismo tiempo de 4 años de experiencia

3. **Costo del técnico de medición de contaminantes ¿En qué ítem del documento "planilla de cotización A" debe incluirse este costo?**

Respuesta. - El pliego técnico indica que el técnico en medición realiza los trabajos en los sistemas de medición y de contaminantes, si la empresa proponente desea asignar a una persona diferente puede hacerlo, pero el costo es



a su cargo, razón por la cual la planilla no tiene una línea para el “técnico en medición de contaminantes”.

4. **Planilla de cotización "A"** Se solicita aclarar si la columna "Precio Total" debe multiplicarse por los 36 meses o, en su defecto, confirmar si hay algún error en la planilla. En caso de que el costo mensual deba repetirse, agradeceríamos que nos confirmen si la planilla económica está correcta o, de ser necesario, que nos envíen una versión corregida.

Respuesta. - Considerar respuesta descrita en Enmienda 1 Punto 2

5. ¿Podrían confirmar el régimen de ingresos a campo que aplica para este servicio?

Respuesta. - Como indica el pliego técnico: “Las empresas contratistas deben presentar su propuesta planificando un periodo programado de hasta 15 días de trabajo continuo mensual...”

6. ¿Podrían facilitarnos una lista base de consumibles para considerar en la oferta?

Respuesta. - Favor de considerar lo indicado en el punto 7.6 de los TdR.

7. ¿Confirmar si los 5 días indicados en la “planilla de cotización_B” corresponden al tiempo requerido para el ingreso del personal destinado a la atención de fallas?

1. **Respuesta.** - GTB ha estimado que podría requerir personal para la atención de actividades que no se enmarquen en el contexto del presente contrato de mantenimiento preventivo/correctivo, y está solicitando el costo asociado a 5 días de intervención que podrían o no ser empleados y qué en caso de emplearse, no necesariamente serían de 5 días.



8. ¿Bajo qué requerimiento se activará el servicio indicado en la "planilla de cotización_B"?

Respuesta. - El requerimiento del contexto de la "Planilla de cotización B" se activaría en previa coordinación con la contratista en función a las necesidades operativas de GTB definiendo la fecha de intervención y necesariamente por nota escrita por parte del administrador del contrato de GTB.

9. ¿Confirmar si se debe considerar la calibración de los equipos patrones proporcionados por GTB en caso de que su fecha de calibración venza durante el período del servicio?

Respuesta. - Los equipos patrón de propiedad de GTB serán recertificados por GTB.

10. Solicitamos ampliación de 5 días calendario al plazo de presentación de propuestas, con el objetivo de preparar una oferta competitiva.

Respuesta. - Considerar respuesta descrita en Enmienda 1 – Punto 1

Santa Cruz de la Sierra, 15 de noviembre de 2024